

	Informe de supervisión	Código: F-DE-004
		Versión: 07
		Fecha de la Versión: 02-03-2022

Informe N° 06
 Fecha de Informe: 6 de julio de 2026
 Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-600-09-226-26
 Suscrito con: ISMAEL CRUZ VASCO
 Con Identificación No. 1.000.654.198

Contrato N° INDENV-600-09-226-26
 Fecha del contrato: 5 de enero de 2026
 Contratista: ISMAEL CRUZ VASCO
 Identificación contratista: 1.000.654.198

Objeto del contrato: Prestar servicios de apoyo a la gestión como monitor deportivo desde las fases de iniciación, formación y competencia a los diferentes procesos que hacen parte de los programas misionales y/o de presupuesto participativo en deporte.

Valor del contrato: \$ 13.230.000
 Valor adición:
 Valor total del contrato: \$ 13.230.000
 Fecha de inicio según acta: 22 de enero de 2026
 Fecha de adición:

Plazo del contrato: El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 6,3 Meses o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (...)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

Obligaciones Específicas	Cumplio		
	Si	No	N/A
1- Apoyar en la construcción del programa de la disciplina deportiva a cargo, adaptándolo a las necesidades virtuales, presenciales y de alternancia; a las necesidades de los grupos, del medio social y deportivo	x		
2- Apoyar la construcción del plan de entrenamiento (mensual) específico de la disciplina a cada uno de los grupos a cargo, incluyendo objetivos, contenidos de la parte inicial, central y final de las sesiones de clase y/o competencias.	x		
3- Ejecutar el cronograma, programa y planes de entrenamiento estructurados de manera puntual para el desarrollo de la disciplina deportiva y de los grupos a cargo	x		
4- Apoyar la organización y participación en eventos institucionales, actividades y torneos, acordes a la disciplina deportiva y grupos a cargo, avalados y/o apoyados por el Índer Envigado.			x
5- Generar estrategias y acciones necesarias para la promoción, difusión y masificación de la disciplina deportiva.	x		
6- Apoyar administrativa, técnica y logísticamente el montaje y/o ejecución de eventos, torneos, competencias y demás actividades coherentes al objeto contractual y según los requerimientos de la institución y de la oficina de deportes.			x
7- Consolidar y entregar de manera oportuna los informes y formatos institucionales que le sean requeridos por la institución a través de los canales establecidos con miras a la elaboración de los diferentes informes y reportes requeridos por el Índer Envigado y los entes de control.	x		
8- Controlar y custodiar el inventario de bienes asignados y velar por el adecuado uso, para el desarrollo de las actividades.	X		
9- Portar el plan de clase o entrenamiento, el listado de asistencia, carné y prendas de reconocimiento institucional de manera permanente, asegurando el seguimiento y el control de las actividades.	X		
10- Asistir, participar y colaborar en todas las reuniones y actividades de evaluación, planificación, capacitación, socialización o de cualquier tipo que sea requerido por las diferentes áreas de la entidad y/o la coordinación del programa.	x		
11- Interactuar de manera eficiente con el software del sistema de información misional del ÍNDER Envigado, siendo responsable de la carga, actualización y verificación oportuna de la información de la Gestión del Deporte y la Educación Física (GDEF), garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos para el adecuado seguimiento y control de los programas y actividades institucionales, cumpliendo estrictamente con los tiempos y formatos establecidos por la entidad	x		
12 - Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	X		
13- Evaluar y registrar aspectos técnicos, deportivos y administrativos del programa y/o la disciplina asignada; como asistencia, desarrollo, progreso,	X		
14- Guardar la reserva que amerite la información que se le suministre en razón de las actividades asignadas por la entidad para la ejecución del	x		
OBSERVACIONES :	En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.		

2.2 Administrativo: Durante la ejecución del contrato de la referencia, **NO** se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Concepto de supervisión:

Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable: Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera					
N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado	
INDENV-600-09-226-26	13.230.000	11.130.000	2.100.000	84%	

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
01	02/02/2026	2026-0051	630.000	630.000	5%
02	02/03/2026	2026-0740	2.100.000	2.730.000	21%
03	06/04/2026	2026-1171	2.100.000	4.830.000	37%
04	04/05/2026	2026-1537	2.100.000	6.930.000	52%
05	01/06/2026	2026-2200	2.100.000	9.030.000	68%
06	01/07/2026	2026-3017	2.100.000	11.130.000	84%
				11.130.000	84%
				11.130.000	84%
				11.130.000	84%
				11.130.000	84%
				11.130.000	84%
				11.130.000	84%
Totales			11.130.000		

2.4 Jurídico

- Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.
- Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

SI	NO
X	
	X

3. Conclusiones

Es viable reconocer el pago al contratista por el cumplimiento de sus actividades.

4. Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social
- Acta de pago
- Cuenta de Cobro
- Informe del contratista

5. Observaciones

Alejandro AR

Alejandro Alvarez Restrepo

CC: 1.037.573.173
Supervisor

CC:
Apoyo a la Supervisión